**ASUNTO: NOTIFICACIÓN EXTRAJUDICIAL PREVIO A LA EJECUCIÓN COACTIVA**

Estimado(a) cliente

Este comunicado es para informarle que mantiene un valor pendiente de pago en instancia EXTRAJUDICIAL, relacionado al servicio prestado por la CNT EP.

El no pago de los valores antes detallados dará derecho a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT-E.P., a continuar con el **PROCESO DE COBRO MEDIANTE LA EJECUCIÓN** **COACTIVA** de acuerdo con la normativa legal vigente, misma que permite interponer medidas cautelares como el bloqueo de Cuentas bancarias y demás.

Le solicitamos se ACERQUE a la brevedad posible a cancelar sus obligaciones en las oficinas de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES E.P., en la agencia que se encuentre más cercana a su domicilio, estas se encuentran ubicadas en:

* **Centro Sto. Domingo:** Av. Quito 300 Y Rio Toachi (lunes a viernes 08:00 a 16:00)

Agencias en las cuales podrá acceder a diferentes formas de pago, entre esas el pago diferido de sus obligaciones mediante su TARJETA DE CRÉDITO preferida.

Atentamente;

**COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN COBRANZA FSL AYNI SA.**

**CELULAR: 0996369926**

**JEFATURA DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL**

**CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT-E.P.**